



**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS  
ARMENIA QUINDÍO**

**EDICTO EMPLAZATORIO POR 5 DÍAS (ART. 127 LEY 906 DE 2004)**

**LA SUSCRITA JUEZA PRIMERA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE  
CONTROL DE GARANTÍAS DE ARMENIA**

**EMPLAZA A:**

**JESÚS ADÁN QUINTERO MARÍN**, nacido el 19 de diciembre de 1970 en el municipio de Pijao- Quindío, identificado con cédula de ciudadanía 7.561.726 de Armenia - Quindío, con último domicilio conocido en el barrio Patio Bonito bajo calle 19 A # 4-36 de la ciudad de Armenia – Quindío y último abonado telefónico 310 668 94 17.

Lo anterior, con el fin de que comparezca ante este Juzgado y la Fiscalía Primera Seccional- Unidad de CAIVAS de Armenia, Quindío, donde se le requiere para ser vinculado formalmente como persona procesada en la actuación con radicado número 63001-60-01-247-2013-0110, por los delitos de acceso carnal con menor de 14 años y actos sexuales con menor de 14 años.

Tal como se ordenó en audiencia del 10 de noviembre de 2020, se dispone la publicación de este edicto en el espacio Novedades del portal web de la Rama Judicial, con el fin de cumplir con la publicidad prevista en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004, por el término de cinco (05) días hábiles, al no ser posible fijarlo en la secretaría del Juzgado, dadas las condiciones generadas por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, se publicará en la puerta principal del Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero de esta ciudad.

Igualmente, se libraré copia del mismo para que se publique en medio radial y de prensa de cobertura local y nacional, por cuenta de la Fiscalía solicitante.

Cumplido lo anterior, se procederá con el trámite posterior de declaración de persona ausente y se le designará un abogado por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, para que le asista y representa en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones.

**JENNIFER GONZÁLEZ BOTACHE**  
Jueza